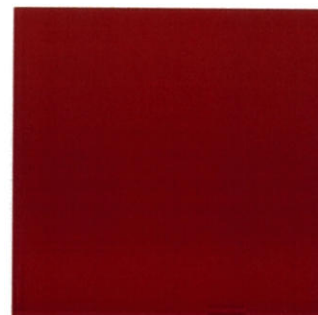
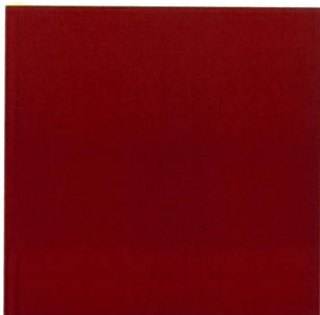
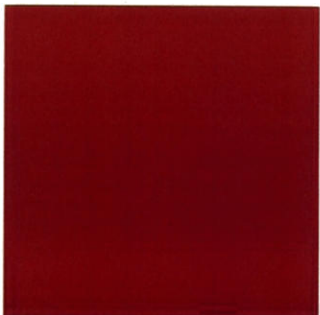
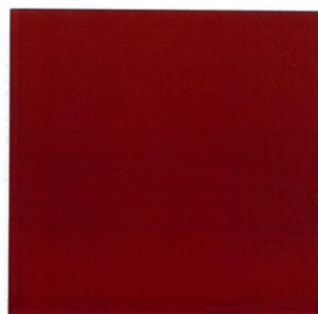
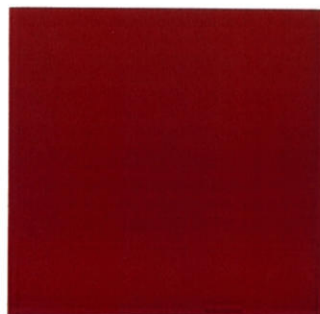




VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

***Evaluación Específica
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)***



***Ejercicio
Evaluado
2014***



Programa Anual de Evaluación 2015



Handwritten signature in blue and red ink

A. RESUMEN EJECUTIVO

Este documento presenta los hallazgos finales de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que es uno de los ocho Fondos que integran el Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Veracruz, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo durante el Ejercicio Fiscal 2014, utilizando criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.

De manera específica se buscó: 1) Identificar la orientación estratégica y programática del FAETA con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD); 2) determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal y estatal que le aplique al Fondo, 3) comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales; 4) valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia, 5) identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y, 6) formular recomendaciones para la identificación de temas susceptibles de mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

El proceso de evaluación consistió en realizar entrevistas a los funcionarios públicos responsables de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de dichos recursos; información que resulta valiosa ya que puede no estar plasmada en evidencias documentales pero que forman parte de los conocimientos y experiencias que han acumulado al estar integrados a la cadena de decisiones en torno a la aplicación del recurso y, en ese sentido, la información valorada en la escala ordinal se enriqueció. Esta información se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: I) Destinos de los recursos y su vinculación con los resultados II) Conocimiento en la aplicación del Fondo, y III) Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

En el caso de la valoración ordinal, se realizó un análisis de gabinete de toda la documentación soporte, con la cual se dio respuesta a un total de 33 preguntas; derivadas

de la normatividad establecida en los contextos federal y estatal, para la operación de los Fondos del Ramo General 33, de las cuales 10 se contestaron de forma abierta (sin calificación numérica) y 23 de forma cerrada (con calificación numérica).

El proceso de valoración de la evidencia para emitir un grado de cumplimiento, es el punto medular de esta evaluación, ya que en esta etapa, es donde se pudieron apreciar los procedimientos, acciones, metodologías y mecanismos que implementa cada ejecutora, para aplicar los recursos y alcanzar los objetivos planteados.

A cada pregunta con calificación numérica, correspondió una valoración de acuerdo a la evidencia presentada, la cual va acompañada de una breve descripción de la evidencia y el grado de oportunidad, claridad y utilidad que esta representa con relación a lo que se pregunta, de esta manera se realiza la valoración y se obtiene un resultado final.

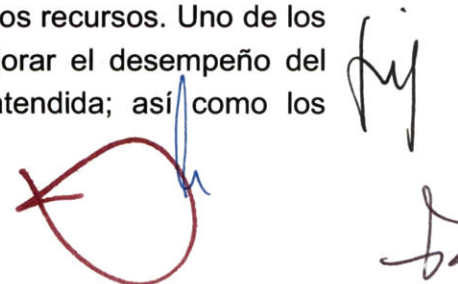
El FAETA, es una fuente de financiamiento de recursos que otorga la Federación para el Sector Educativo del Estado de Veracruz. Es ejecutado en el Estado por el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos(IVEA) y el Colegio de Educación Profesional para el Estado de Veracruz(CONALEP), ambos organismos sectorizados a la Secretaría de Educación de Veracruz, Para el caso del IVEA, su fin particular es abatir el rezago educativo con sus vertientes de alfabetización, certificación y secundaria. Para el caso del CONALEP es contribuir a la oferta académica de los egresados del nivel básico obligatorio.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Con base en los resultados obtenidos, se puede concluir que de la revisión de la primera sección de la evaluación, se verificó que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, no indica el objetivo de manera precisa, pero si remite a los artículos correspondientes a las atribuciones que competen en la materia. Asimismo, se pudo identificar una vinculación programática congruente con los ordenamientos de planeación federal (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018) y estatal (Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, así como con el Programa Veracruzano de Educación 2011-2016.

Los servidores públicos relacionados con la ejecución del FAETA mostraron un claro conocimiento de la normatividad que lo regula, por lo que se tiene un manejo adecuado de la misma, sirviendo de referencia para la aplicación de dichas aportaciones federales.

En materia de evaluación, el Estado cumple de manera adecuada con la publicación de resultados a través del uso de indicadores de desempeño establecidos como obligatorios; sin embargo, no existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas que son financiados con dichos recursos. Uno de los criterios principales que se debe cumplir en el Estado para mejorar el desempeño del Fondo es la definición de la población potencial, objetivo y atendida; así como los



mecanismos para su identificación y la metodología que corresponda para su cuantificación.

Las dos ejecutoras del FAETA al regirse por instancias normativas federales cuentan con indicadores de carácter obligatorio que fueron construidos, con base a la Metodología de Marco Lógico MML, y se integran en la Matriz de Indicadores de Resultados MIR que se reporta a la S.H.C.P.

El CONALEP a nivel estatal creó una actividad institucional con indicadores adicionales, aplicando la MML; sin embargo, no refleja una evaluación del Fondo de manera integral; por su parte el IVEA a nivel estatal creó un programa presupuestario con indicadores adicionales, aplicando también la MML, en ambos casos los indicadores se encuentran publicados en sus portales de transparencia.

No se cuenta con procesos de mejora de la gestión que contribuyan a incrementar la eficacia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

De igual forma en cuanto a la eficiencia, no se identificaron procesos de gestión que permitan de manera integral vincular a los componentes del Fondo y sus dos vertientes de atención de cada una de las ejecutoras y con ello contribuir a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

En cuanto a la capacitación de los servidores públicos encargados de la ejecución del FAETA, se pudo comprobar que han participado, de forma continua, en eventos de capacitación sobre MML y sobre el Proceso Presupuestario para Resultados, se recibieron constancias y material de trabajo de algunos de los cursos recibidos.

Finalmente se pudo comprobar que al interior de las ejecutoras del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo, también se pudo verificar la existencia de una cuenta única en la cual se depositaron los recursos del FAETA en 2014.

RECOMENDACIONES

- Establecer procesos de gestión explícitos correspondientes a todo el ciclo de la aplicación del Fondo.
- Definir los objetivos específicos del destino que se le dan a los recursos del FAETA en la entidad
- Elaborar a la brevedad las definiciones de la población potencial, objetivo, y atendida, así como los mecanismos para su identificación y la metodología para su cuantificación y difusión a la población en general.



- Crear un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada del fondo.
- Establecer mecanismos de control interno que permitan identificar fuentes complementarias de recursos.

h
fy
L

